

CONOZCA SUS OPCIONES DE INMIGRACIÓN Y SUS RIESGOS



Usted puede calificar para un beneficio de inmigración si pertenece a una de las siguientes categorías:

- Tengo un esposo/a, padre, o hijo adulto (21 años +) ciudadano americano o residente permanente.
- Soy o he sido víctima de violencia doméstica por parte de mi esposo o un hijo adulto.
- He sido víctima de un crimen en los Estados Unidos.
- Mi esposo/a, hijo/a, padres o hermanos han sido víctimas de un crimen en los Estados Unidos.
- He sido acosado o maltratado en mi trabajo, inclusive, he sido o me he sentido forzado a realizar trabajos que no he querido hacer.
- Soy menor de edad y he sido abusado, abandonado y/o descuidado en los Estados Unidos o en mi país de origen por uno o ambos padres.
- Tengo miedo de que me hagan daño si regreso a mi país.
- Uno de mis padres, o mis dos padres fueron ciudadanos Americanos cuando nació.
- Mi esposo/a, hijo, o padres están en las fuerzas armadas, o son veteranos de las fuerzas armadas de los Estados Unidos.



Usted puede estar en alto riesgo de ser arrestado por inmigración si pertenece a una de las siguientes categorías:

- Un juez de inmigración ordenó mi deportación/remoción de los Estados Unidos.
- Tenía que asistir a una corte frente a un juez de inmigración, pero nunca me presenté.
- Presenté una solicitud de inmigración, pero fue negada.
- Actualmente estoy acusado de cometer un delito.
- Soy miembro de una pandilla o ex miembro de una pandilla.
- La policía cree que soy miembro de una pandilla.
- Vivo con una persona que pertenece a una de las categorías anteriores.
- Me declaré culpable, o fui convicto de un crimen en los Estados Unidos. Esto incluye delitos antiguos, delitos por los cuales no le dieron cárcel y manejo bajo influencia del alcohol o cualquiera otra sustancia.

Consulte con un abogado de inmigración o una organización que ofrece servicios legales de inmigración si alguna de estas categorías le aplica. Para encontrar ayuda visite cliniclegal.org/directory.